

Universidad Juárez del Estado de Durango**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99005-19-0779-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 779

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,620,736.4
Muestra Auditada	1,614,294.8
Representatividad de la Muestra	99.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Juárez del Estado de Durango, fueron por 1,620,736.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,614,294.8 miles de pesos, que representó el 99.6%.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), ejecutora de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la

finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2021
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

AMBIENTE DE CONTROL

Fortalezas	Debilidades
La UJED acreditó haber realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta y un mecanismo de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional. La UJED cuenta con un Comité de Ética e Integridad.	La UJED no contó con normas generales en materia de Control Interno aplicables a la institución de observancia obligatoria para todos los servidores públicos. La UJED no formalizó con el personal la aceptación formal y compromiso para el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La UJED emitió un Plan de Desarrollo Institucional en el que se identifican los objetivos estratégicos y metas de la institución. La UJED cuenta con un Comité de Administración de Riesgos. La UJED difunde y da seguimiento de la evaluación y actualización del control interno, en todos los ámbitos de la entidad son oportunos, ya que se informa periódicamente.	La UJED no contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional. La UJED no presentó evidencia de un plan de mitigación y administración de riesgos. La UJED no identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
---	---

ACTIVIDADES DE CONTROL

La UJED contó con un Reglamento Interno y Manual General de Organización que establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. La UJED realizó acciones tendentes a implementar y comprobar que se estableció un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución; asimismo, el establecimiento de las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos y de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. La UJED contó con un sistema informático tal como es el Sistema Integral de Información Financiera, para el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas; así como, con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos. La UJED cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.	La UJED no cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.
---	---

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La UJED tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información y un Plan de Recuperación de Desastres que apoyan los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos y	La UJED no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, en el que se realice un plan de replicación, para apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o
--	--

AMBIENTE DE CONTROL	
Fortalezas	Debilidades
metas de la institución.	administrativas de la institución.
<p>LA UJED tiene claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.</p>	
SUPERVISIÓN	
<p>La UJED acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno. Se dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente.</p>	<p>La UJED no evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante la evaluación de desempeño del programa.</p>
<p>La UJED acreditó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</p>	<p>La UJED no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UJED en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) abrió tres cuentas bancarias para la administración y el ejercicio de los recursos federales ordinarios y extraordinarios del programa "Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales" (U006 2021); así como, de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se verificó que abrió una cuenta bancaria para la administración y el ejercicio de los recursos para las aportaciones estatales del programa U006 2021 y sus rendimientos financieros, de las

cuales, se verificó que todas fueron cuentas productivas y específicas; sin embargo, se constató que la UJED no proporcionó evidencia documental de la notificación de las dos cuentas bancarias para la recepción, administración y manejo del ejercicio de los recursos federales extraordinarios a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ni a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA).

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.NÚM.1-2-779-21/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La UJED recibió a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFyA) recursos del programa U006 2021 por un importe de 1,500,903.2 miles de pesos, que se integran por 1,444,110.3 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 18 de enero de 2021; 26,005.8 miles de pesos, al Segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 30 de noviembre de 2021; 620.3 miles de pesos, al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021, y 30,166.8 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango de fecha 13 de diciembre de 2021. Cabe mencionar que el monto convenido de este último convenio fue de 150,000.0 miles de pesos, de los cuales la UJED emitió el recibo oficial de ingresos por el monto total convenido a favor de la SFyA, con número de folio R-673 y oficio número TG./0708/2021, ambos de fecha 22 de diciembre de 2021; sin embargo, solo registró como ingresos un monto por 30,166.8 miles de pesos y no presentó documentación comprobatoria del ingreso ni del egreso por 119,833.2 miles de pesos, por lo que tendrá que aclarar y proporcionar la documentación adicional justificativa y comprobatoria del ingreso y en su caso del egreso.

2021-4-99005-19-0779-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que la Universidad Juárez del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 119,833,173.00 pesos (ciento diecinueve millones ochocientos treinta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de que la Universidad Juárez del Estado de Durango emitió el recibo oficial de ingreso con número de folio R-673 y oficio número TG./0708/2021, ambos de fecha 22 de diciembre de 2021 por 150,000,000.00 pesos (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, monto establecido en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No regularizarles, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango de fecha 13 de diciembre de 2021, de los cuales, solo registró como ingresos un

monto por 30,166,827.00 pesos (treinta millones ciento sesenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) y no presentó documentación comprobatoria del ingreso ni del egreso por 119,833,173.00 pesos (ciento diecinueve millones ochocientos treinta y tres mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que tendrá que aclarar y proporcionar la documentación adicional justificativa y comprobatoria del ingreso y en su caso del egreso.

4. La UJED recibió a través de la SFyA los recursos del programa U006 2021 por un importe de 1,500,903.2 miles de pesos, que se integran por 1,444,110.3 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 18 de enero de 2021; 26,005.8 miles de pesos, al Segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 30 de noviembre de 2021; 620.3 miles de pesos, al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021, y 30,166.8 miles de pesos, al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 13 de diciembre de 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2021 un monto por 2,383.5 miles de pesos y 6.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2022. Cabe mencionar que la UJED no presentó evidencia del envío de los recibos oficiales de ingreso a la DGEUI de la SEP de los meses de noviembre y diciembre de 2021, correspondientes al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 18 de enero de 2021; de octubre de 2021, al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021, y de diciembre de 2021, al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 13 de diciembre de 2021, que comprueban la recepción de los recursos en tiempo y forma; además, de remitir el recibo de ingreso de diciembre de 2021 correspondiente al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 18 de enero de 2021, con un desfase de 1 a 100 días hábiles respecto de la fecha límite indicada en la normativa.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.NUM. 2-4-779-21/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de las tres cuentas bancarias utilizadas por la UJED para la recepción, administración y manejo de los recursos Ordinarios y Extraordinarios No Regularizables del programa U006 2021, se verificó que los saldos no se correspondieron con los reportados como pendientes de pago en el Ejercicio y Aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales U006 al 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2022. Además, se comprobó que utilizó cinco cuentas bancarias adicionales para administrar los recursos del programa U006 2021 denominadas “pagadoras” (2 para dispersión de nómina, 2 para los enteros a terceros y una para pagos de estímulos al desempeño docente), en las que se manejaron recursos de diferentes fuentes de financiamiento, lo que impidió verificar los saldos de las cuentas bancarias con el saldo

pendiente por pagar de los registros contables y presupuestarios a las mismas fechas de corte.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.NUM. 3-5-779-21/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

6. Con la revisión del rubro de registro e información contable y presupuestal, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La UJED registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del programa U006 2021 por 1,500,903.2 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2021 por 2,383.5 miles de pesos y 6.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2022; además, se verificó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa se encontró debidamente actualizada, identificada, controlada y conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.
- b) Con la revisión de una muestra de las operaciones por un importe de 1,492,094.2 miles de pesos, integrados por 1,488,381.3 miles de pesos, por concepto de servicios personales y 3,712.9 miles de pesos por ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, así como 2,367.4 miles de pesos de intereses generados que se aplicaron en servicios personales, se constató que fueron registrados contable y presupuestariamente; asimismo, fueron amparados con la documentación comprobatoria y justificativa original que corresponde a la naturaleza del gasto y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se encontró cancelada con un sello con la leyenda "OPERADO 2021, Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales U006", que identificó el origen del recurso y el ejercicio respectivo.

Destino de los Recursos

7. La Universidad Juárez del Estado de Durango, de los recursos convenidos del programa U006 2021, recibió un monto por 1,500,903.2 miles de pesos, que se integran por 1,444,110.3 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 18 de enero de 2021, 26,005.8 miles de pesos al segundo Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 30 de noviembre de 2021, 620.3 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 31 de agosto de 2021 y 30,166.8 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 13 de diciembre de 2022. Cabe mencionar que de éste último convenio existe un monto por 119,833.2 miles de pesos,

de los cuales la UJED no presentó documentación contable ni presupuestaria del ingreso ni del gasto (ver resultado número 3 del presente informe), por lo que el monto total convenido asciende a 1,620,736.4 miles de pesos, de los cuales se comprometieron y devengaron 1,500,899.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, que representaron el 92.6% de los recursos asignados y el 100.0% de los recursos transferidos, y de éstos se pagaron 1,486,327.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021 y 1,500,899.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, que representaron el 99.0% y el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 3.3 miles de pesos. Por otra parte, de los rendimientos financieros generados por 2,383.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021 y 6.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fueron comprometidos 2,375.4 miles de pesos, y de éstos se devengaron y pagaron 2,367.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021. Por lo que se determinaron rendimientos financieros no comprometidos ni devengados por 22.7 miles de pesos, de los cuales fueron reintegrados a la TESOFE 16.1 miles de pesos, por lo que existen 6.6 miles de pesos que no se reintegraron, por lo que dichos recursos acumulados con los 3.3 miles de pesos no comprometidos suman 9.9 miles de pesos no reintegrados a la TESOFE.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido y devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022
Servicios Personales	1,488,381.3	1,488,381.3	99.2	1,474,217.7	1,488,381.3
Materiales y Suministros	100.5	100.5	0.0	100.5	100.5
Servicios Generales	8,161.5	8,161.5	0.5	7,912.6	8,161.5
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,740.1	3,736.8	0.3	3,577.1	3,736.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	519.8	519.8	0.0	519.8	519.8
Total	1,500,903.2	1,500,899.9	100.0	1,486,327.7	1,500,899.9

Fuente: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y Ejercicio y Aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales U006 al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022.

Nota: Para efectos de los porcentajes no se consideró el monto por 119,833.2 miles de pesos, derivado de que la UJED no presentó documentación que ampare los registros contables ni presupuestarios de los ingresos y el gasto, por lo que no fue posible determinar a que rubro de gasto corresponden; además no se consideraron los rendimientos financieros por 2,367.4 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

que acredita el reintegro de los recursos por 9,871.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, más cargas financieras por 186.00 pesos que corresponden a los recursos del programa y a rendimientos financieros generados no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, con lo que se solventa lo observado.

8. La UJED ejerció recursos del U006 2021 para el pago de conceptos dentro de la partida 445 "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" para gastos como: pago de nómina de guarderías, adquisición de combustible, materiales para la construcción, vales de despensa, material deportivo, material de papelería, pantallas, consumo de alimentos, entre otros, por un importe de 3,712.9 miles de pesos, los cuales están clasificados dentro del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y que a su vez fueron transferidos al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango; por lo que corresponden a erogaciones que no cumplen con los objetivos del programa.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que aclara y justifica un monto por 3,664,490.07 pesos al presentar los Contratos Colectivos de Trabajo donde se estipula el apoyo para pago de nómina de guarderías, adquisición de combustible, materiales para la construcción, vales de despensa, material deportivo, material de papelería, pantallas, y consumo de alimentos a los Sindicatos de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Además, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 48,457.78 pesos en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación; más cargas financieras por 1,188.00 pesos por realizar pagos del ejercicio 2020 con recursos del 2021; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.NUM.05-09-779-21/2023, con lo que se solventa y se da como promovido lo observado.

Servicios Personales

9. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La UJED realizó pagos por concepto de servicios personales por sueldos a personal de base, eventual y honorarios, así como prestaciones ligadas al salario, prestaciones no ligadas al salario, bonos, compensaciones y estímulos económicos por 1,490,748.7 miles de pesos, de los cuales 1,488,381.3 miles de pesos corresponden a recursos del programa U006 2021 y 2,367.4 miles de pesos a intereses generados; además, se constató que mediante el Acta de Acuerdos, celebrada en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2022, la Honorable Junta Directiva de la Universidad Juárez del Estado de Durango validó y autorizó entre otros la redistribución de los recursos ordinarios y extraordinarios del programa U006 2021 en Materia de Servicios Personales, se aprobaron 17 prestaciones ligadas al salario y las no ligadas al salario, las cuales se

encuentran autorizadas en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y en los Contratos Colectivos de Trabajo del personal administrativo y académico; asimismo, el Acta de Acuerdos de la Honorable Junta Directiva fue notificada a la SEP.

- b) Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos del programa U006 2021 por 1,490,748.7 miles de pesos, que representan 5,983 plazas revisadas, de las cuales 3,572 corresponden a las categorías de personal académico, 1,569 de personal administrativo, 527 de personal de honorarios asimilables a salarios y 315 de mandos medios y superiores, de las cuales 5,042 plazas se encontraron autorizadas en el apartado único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 8 de enero de 2021 y 941 se encontraron autorizadas por la Honorable Junta Directiva mediante el Acta de Acuerdos, celebrada en sesión ordinaria de fecha del 28 de febrero de 2022; asimismo, se constató que dichos pagos se ajustaron al tabulador y plantilla autorizados por la Honorable Junta Directiva mediante el Acta de Acuerdos.
- c) La UJED formalizó la contratación del personal de honorarios por un monto de 1,724.7 miles de pesos por medio de los contratos respectivos en los que se validó que los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en los mismos; además, el personal contratado se encontró autorizado mediante el Acta de Acuerdos celebrada en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2022 por la Honorable Junta Directiva de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- d) La UJED realizó la retención a sus trabajadores por cuotas y aportaciones de seguridad social y de ahorro para el retiro por un importe de 163,007.5 miles de pesos, los cuales fueron pagados con recursos del U006 2021 y enterados ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- e) La UJED realizó el entero oportuno de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los trabajadores por la prestación de servicios personales por 154,602.1 miles de pesos, de los cuales 61,066.0 miles de pesos fueron pagados con recursos del U006 2021.
- f) La UJED contó con los oficios de autorización para el personal con comisión sindical, año sabático y con licencia sin goce de sueldo; además, las incapacidades fueron autorizadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y se comprobó que no se realizaron pagos posteriores de sueldos a la baja de los trabajadores, ni pagos a personal con licencias sin goce de sueldo, durante el ejercicio fiscal 2021.
- g) Con la revisión del perfil de plazas de 150 expedientes de trabajadores y las nóminas de personal, se constató que los expedientes contienen la documentación que acredita el perfil para el puesto desempeñado en el ejercicio 2021; además, se verificó el registro y

cumplimiento de acuerdo con el perfil de las cédulas profesionales de 81 trabajadores en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en 69 casos, el perfil no requería de cédula profesional para el puesto en que se desempeña.

- h) Con la revisión de seis centros de trabajo de la Universidad Juárez del Estado de Durango (Facultad de Agricultura y Zootecnia, Facultad de Ciencias de la Salud Gómez Palacio, Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad Ciencias Químicas Durango y Facultad de Ciencias Químicas Unidad Gómez Palacio), se analizó una muestra de 1,724 trabajadores que representan un importe pagado de 327,289.1 miles de pesos; al respecto, los responsables de los centros de trabajo validaron que 1,637 trabajadores se encontraron laborando en su centro de trabajo adscrito y en 87 casos se proporcionó la documentación justificativa que acredita la ausencia de los trabajadores por las siguientes causas: 13 jubilaciones, 58 por cambios de adscripción, 3 por renuncia, 2 por licencia médica, 5 por baja y 6 por defunciones.

Transparencia

10. Con la revisión de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), se verificó que la UJED informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada, los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa U006 2021, a través de la Carpeta Ejercicio del Gasto; además, se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su portal de transparencia; sin embargo, los montos reportados a la SHCP no coincidieron con los registros contables y presupuestarios al cuarto trimestre.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.NUM. 4-18-779-21/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La UJED remitió de manera oportuna los informes trimestrales a la DGEUI de la SEP la información sobre el ejercicio y aplicación de los recursos a los “programas y cumplimiento de metas”, “costo de la plantilla de personal”, “desglose del gasto corriente de operación”, “estado de situación financiera” y “matrícula escolar”, dentro de los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda.
- b) La UJED remitió a la DGEUI y al Gobierno del Estado de Durango, durante los primeros 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal 2021, el Dictamen de los Estados Financieros realizado por un auditor externo y contó con la certificación

reconocida por la Secretaría de la Función Pública e incluyó el total de sus relaciones analíticas.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 119,892,875.78 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 59,702.78 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,374.00 pesos se generaron por cargas financieras; 119,833,173.00 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos, Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,614,294.8 miles de pesos, que representó el 99.6% de los 1,620,736.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, mediante los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos la Universidad Juárez del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en los rubros de transferencia y destino de los recursos, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 119,891.5 miles de pesos, el cual representa el 7.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Además, se incumplieron obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, por no conciliar las cifras reportadas sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los registros contables y presupuestarios al cuarto trimestre, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, la Universidad Juárez del Estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para la mejorar eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número OF.CG/10.1/5315/2023 de fecha 6 de enero de 2023, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se considera como no atendido el resultado número 3.



Contraloría General



OF.CG/10.1/5315/2023

Asunto: Entrega de información.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE. -

En alcance al oficio OF.CG/10.1/4407/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, en el cual se envía información y documentación relativa a la Auditoría 779, con título **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**, en mi carácter de Contralora General de la Universidad Juárez del Estado de Durango y enlace designado para atender dicha auditoría mediante oficio número OF.REC/0046/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, me permito enviar la siguiente información y documentación en alcance con respecto al resultado 9 como sigue:

- Copia certificada de documentación que ampara el Reintegro Capital \$48,457.78.
- Copia certificada de documentación que ampara el Reintegro Rendimientos Capital \$1,188.00.
- Copia certificada de documentación que ampara el Reintegro Cargas Financieras \$5,216.00.
- Copia certificada de Estado de Cuenta.
- Copia certificada de Inicio de Procedimiento.
- Copia certificada de cálculo de rendimientos de Capital \$1,188.00.

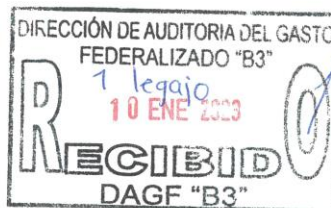
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Victoria de Durango, Dgo., a 06 de enero de 2023
LA CONTRALORA GENERAL DE LA UJED

M.A. EDLA ELENA WALLANDER GARCÍA



c.c.p. Archivo
EEWG/1m/egre



Victoria 206 Sur, esq. Av. 20 de Noviembre, 2do piso, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
Tel. 618 827 12 44 Web: www.ujed.mx, www.contraloria.ujed.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Contraloría General, la Tesorería General, la Dirección de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos, el Departamento de Control Interno y Armonización Contable, todos de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 36.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No regularizarles, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango, de fecha 13 de diciembre de 2021, cláusula cuarta, incisos E y F.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.